



RESOLUCION JEFATURAL

Alca, 16 de Marzo del 2024

CONSIDERANDO:

Que según el Art. 74 del Decreto Supremo N°005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa establecer que la asignación de un cargo es temporal precisar las funciones que debe desempeñar un servidor de la entidad, es determinada por necesidad Institucional y respeta el nivel de Carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada, la primera asignación de funciones se produce al momento de ingreso a la carrera Administrativa, las posteriores asignaciones se efectúan al probarse vía resolución el desplazamiento del servidor que cada entidad pública establece según normas los cargos que requiere para cumplir sus fines y funciones.

Que resulta necesario operativizar los programas de Salud en la Microred Alca-CLAS La Unión Noreste con la finalidad de fortalecer el cumplimiento de las normas vigentes, encargar funciones de responsabilidades asistenciales y Administrativas a los programas de Salud de acuerdo a lo propuesto por el Gerente de la Microred Alca, por lo que es procedente realizar dicha acción administrativa.

De conformidad con Ley de Regionalización N°24080 modificada y ampliada por Ley N° 24792, la Ley Orgánica de la Región Arequipa N°250022, Ley N°27573 de Presupuesto de la República para el año fiscal 2012, Decreto Ley 22867 de Desconcentración Administrativa y el Decreto Ley N°27427 de Racionalidad en el sector Público Nacional y Ley del Procedimiento Administrativo General.

Que conforme a lo establecido en los numerales 4 y 6 del artículo quinto de la Ley del Ministerio de Salud, son objetivos del Ministerio del ramo de la cultura de salud para el desarrollo físico, mental y social de toda la población y la protección y recuperación de la salud y la rehabilitación de las capacidades de las personas.

Estando a lo informado por la Unidad de Personal y con opinión favorable del Jefe de la Microred de Alca- CLAS La Unión Noreste.

SE RESUELVE:

ART. 1: APROBAR LA DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE EQUIPO DE ACREDITACIÓN DE LA MICRORED ALCA INTEGRADO POR LOS SIGUIENTES PROFESIONALES

RESPONSABLE : Psic. Yaneth del Rosario Palo Villegas :

C.S. ALCA :Psic. Yaneth del Rosario Palo Villegas

P.S.PUYCA :Lic. Enf. Roger Claros Espada

P.S.CHURCA :Lic. Enf. Evelyn Milagros Arpi Paucar

P.S.TAURISMA :Obs. Rosilda Molina Alvarez

P.S.HUAYNACOTAS :Psic. Maria Teresa Cababa Huaranca

P.S HUARCAYA : Obs. Sharen Cecias Huamanchumo

PARA QUE DESEMPEÑEN SUS FUNCIONES A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023.

ART. 2: DEJAR SIN EFECTO LAS RESOLUCIONES QUE SE OPONGAN A LA PRESENTE.

ART. 3: ENCARGAR AL RESPONSABLE DE PERSONAL LA NOTIFICACION DE LA PRESENTE A LAS PARTES INTERESADAS.

REGISTRESE Y COMUNIQUE SE
GERESA REGION DE SALUD AREQUIPA
RED DE SALUD N° CCU
MICRORED DE SALUD ALCA


.....
MIRIAM ELIZABETH QUISPE CUEVA
.....
JEFE DE LA MICRORED ALCA
JEFE MICRORED ALCA



RESOLUCION JEFATURAL

Alca, 16 de Marzo del 2024

CONSIDERANDO:

Que según el Art. 74 del Decreto Supremo N°005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa establecer que la asignación de un cargo es temporal precisar las funciones que debe desempeñar un servidor de la entidad, es determinada por necesidad Institucional y respeta el nivel de Carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada, la primera asignación de funciones se produce al momento de ingreso a la carrera Administrativa, las posteriores asignaciones se efectúan al probarse vía resolución el desplazamiento del servidor que cada entidad pública establece según normas los cargos que requiere para cumplir sus fines y funciones.

Que resulta necesario operativizar los programas de Salud en la Microred Alca-CLAS La Unión Noreste con la finalidad de fortalecer el cumplimiento de las normas vigentes, encargar funciones de responsabilidades asistenciales y Administrativas a los programas de Salud de acuerdo a lo propuesto por el Gerente de la Microred Alca, por lo que es procedente realizar dicha acción administrativa.

De conformidad con Ley de Regionalización N°24080 modificada y ampliada por Ley N° 24792, la Ley Orgánica de la Región Arequipa N°250022, Ley N°27573 de Presupuesto de la República para el año fiscal 2012, Decreto Ley 22867 de Desconcentración Administrativa y el Decreto Ley N°27427 de Racionalidad en el sector Público Nacional y Ley del Procedimiento Administrativo General.

Que conforme a lo establecido en los numerales 4 y 6 del artículo quinto de la Ley del Ministerio de Salud, son objetivos del Ministerio del ramo de la cultura de salud para el desarrollo físico, mental y social de toda la población y la protección y recuperación de la salud y la rehabilitación de las capacidades de las personas.

Estando a lo informado por la Unidad de Personal y con opinión favorable del Jefe de la Microred de Alca- CLAS La Unión Noreste.

SE RESUELVE:

ART. 1: APROBAR LA DESIGNACIÓN COMITÉ DE EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS DE LA MICRORRED ALCA INTEGRADO POR LOS SIGUIENTES PROFESIONALES:

- C.S. ALCA** : LIC.ENF CLARA CAYRO CARI, OBS. SIDNEY PEREZ CERVANTES, TS. YECICA CORDOVA HILARI, PSIC. YANETH DEL ROSARIO PALO VILLEGAS
- P.S. PUYCA** : MED.JAIRA EGUIA CACERES, OBS GUIDO AGUIRRE LIPA, LIC.ENF. ROGER CLAROS ESPADA, MED. LUCERO BEATRIZ ALVAREZ MAMANI
- P.S.CHURCA** : LIC. ENF. EVELYN ARPI PAUCAR, MÉD. EVELIN CUSIHUAMAN ZEGARRA
- P.S.TAURISMA** : OBS.HELLY ROSILDA MOLINA ALVAREZ, LIC. ENF. ESTHER QUISPE CCALLA,TEC.ENF MARTHA TELLEZ PUMA
- P.S.HUAYNACOTAS** : LIC. ENF.SHEYLA WITHMELIA LLERENA CARPIO, OBS, NANCY MANCHEGO AMESQUITA, TEC.ENF LEONOR TERESA URQUIZO CRUZ, TEC.ENF. ANGELICA SOLEDAD TITO TITO
- P.S.HUARCAYA** : OBS. SHAREN YOMIRA CECIAS HUAMACHUMO, MED. ZARAITH PAOLA RODRIGUEZ ALARCON

PARA QUE DESEMPEÑEN SUS FUNCIONES A PARTIR DEL 01 DE MAYO DEL 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023.

ART. 2: DEJAR SIN EFECTO LAS RESOLUCIONES QUE SE OpongA A LA PRESENTE.

ART. 3: ENCARGAR AL RESPONSABLE DE PERSONAL LA NOTIFICACION DE LA PRESENTE A LAS PARTES INTERESADAS.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA
RED DE SALUD N° CCU
MICRORRED DE SALUD ALCA


.....
MIRIAM ELIZABETH QUISPE CUEVA
ENFERMERA
CEP. 70285
..... JEFE MICRORRED ALCA
JEFE DE LA MICRORRED ALCA